



BANCO CENTRAL DE RESERVA

No. 134/2023

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA: BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR, San Salvador, a las quince horas del día cuatro de julio del año dos mil veintitrés.

La suscrita Oficial de Información del Banco Central de Reserva de El Salvador, da por recibida la solicitud de información No. 128/2023, de fecha veintiuno de junio del año dos mil veintitrés, presentada por

mediante la que requiere "Cantidad de colones que han sido canjeados por dólares y sacados de circulación desde 2001 hasta mayo 2023, ya sea por el Banco Central de Reserva o por otros bancos (si es que se cuenta con esta información). Solicito se clasifique la información de forma anual, por la denominación de cada colón, o si fueron billetes o monedas, y el tipo de cambio que se otorgó en dólares. Solicito la cantidad total de colones resguardados por el BCR hasta mayo de 2023, y el valor al que ascienden en dólares", señalando para oír notificaciones su correo electrónico.

Analizado el fondo de la misma y cumpliendo los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en adelante LAIP, y los Arts. 50 y 54 de su Reglamento, en adelante RELAIP, leídos los autos, la suscrita Oficial de Información del Banco Central de Reserva de El Salvador, **CONSIDERANDO:**

- I. Que conforme a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 LAIP, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- II. Que el artículo 70 LAIP, establece que el Oficial de Información transmitirá la solicitud a la unidad administrativa que tenga o pueda poseer la información, con el objeto de que ésta la localice, verifique su clasificación y, en su caso, le comunique la manera en que se encuentra disponible.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se remitió el requerimiento de información por medio de correo electrónico a la Gerencia de Operaciones Financieras de esta Institución, que, en respuesta a lo solicitado, remiten 2 archivos en Excel que contienen "Histórico de colones recibidos en Banco Central de Reserva de los bancos del sistema financiero, desde el 2001 hasta mayo de 2023, con el tipo de cambio de 8.75 colones por dólar, de acuerdo a la Ley de Integración Monetaria y Saldo de colones resguardados por el Banco Central hasta mayo de 2023.



VERSIÓN PÚBLICA



BANCO CENTRAL DE RESERVA

POR TANTO: Esta oficina fundamentada en los Artículos 62, 64 y 65 LAIP, así también con base a lo establecido en los Artículos 53, 54, 55 y 56 del Reglamento; RESUELVE: proporciónese la información requerida por

en consecuencia, ENTREGUESE a través de correo electrónico, 2 archivos en Excel que contienen "Histórico de colones recibidos en Banco Central de Reserva de los bancos del sistema financiero, desde el 2001 hasta mayo de 2023, con el tipo de cambio de 8.75 colones por dólar, de acuerdo a la Ley de Integración Monetaria y Saldo de colones resguardados por el Banco Central hasta mayo de 2023". NOTIFIQUESE.



A handwritten signature in blue ink, appearing to be "Flor Idania Romero de Fernández".

Flor Idania Romero de Fernández
Oficial de Información

